



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FONELAS

Secretaría General

Cuenta General del Municipio del ejercicio 2023 (Expte. 129/2024)

Cuenta General del Municipio del ejercicio 2023 (Expte. 129/2024)

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://fonelas.sedelectronica.es>].

De no mediar reclamaciones al efecto, la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2023 quedará definitivamente aprobada.

El Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente

Fdo.: D. Getsemaní Torres Rienda

(En Fonelas a fecha de firma electrónica)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE